

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1129/2023
Expediente SDUE-IA-2S.6/O.P.2023-LI-2023
ASUNTO: Opinión Técnica

Chihuahua, Chihuahua, a 4 de marzo de 2023

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO

Calle Camino a la Presa Chuvistar Número 1108
Colonia Campesina Nueva
Chihuahua, Chihuahua.

En atención a su oficio número DOPM-DJAF-1473/2023, de fecha 28 de marzo de 2023 y recibido en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología el día 29 de marzo de 2023, por medio del cual solicita se le informe si la obra que se tiene contemplada realizar en la Ciudad de Chihuahua y manifestada en el oficio antes mencionado, por la Dirección de Obras Públicas Municipales, en la administración 2021-2024, requieren la presentación de un estudio de Impacto Ambiental y en su caso la modalidad a seguir, al respecto se le comunica:

Que de acuerdo al análisis realizado y con fundamento en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente el Estado de Chihuahua, 103, 104, 105, 107, 108, 111 y 112 de su Reglamento, la obra descrita a continuación **no requiere** la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, debido a que es rehabilitación y mejoramiento urbano, lo cual no generará impactos ambientales significativos:

Descripción de las obras

Pavimentación progresiva de la Calle Francisco I. Madero, entre Calle 5 de Octubre y Calle 30 de Julio, en la Colonia Martín López, en las coordenadas geográficas Latitud 28.6018305° N y Longitud -106.11308333° O, que consiste en: 14 m de corte de concreto hidráulico; demolición de 1 m³ de concreto hidráulico reforzado; demolición de 1 m³ de concreto simple; suministro e instalación de 4 descargas domiciliarias con 10 m de tubería PVC de 4" Serie 20; re-nivelación de 2 cajas de válvulas; re-nivelación de 3 pozos de visita; excavación de 161.00 m³ en cortes y adicionales; 805.00 m² de compactación de terreno natural al 90 %, en capas no mayores a 20 cm de espesor; 20.00 m³ de relleno para banquetas y rampas; compactación de 161.00 m³ de base hidráulica, compactada al 100 %; 1,207.50 litros de emulsión catiónica de rompimiento lento; 96.60 m³ de carpeta de concreto hidráulico MR=50 kg/cm² de 12 cm de espesor; 230.00 m de guarnición trapezoidal de 20 cm de base, 35 cm de alto y 15 cm de corona a base de concreto hidráulico; 230.00 m² de concreto hidráulico premezclado, simple colado en seco f'c=150 kg/cm², para banquetas de 8 cm de espesor y 24.00 m² para rampas; señalamiento y pintura; alumbrado con alimentador de media tensión y baja tensión, 4 postes metálicos con luminarias de 11 m de altura.

Sin embargo, se le comunica que, durante la obra ante enlistada, se deberán de llevar a cabo las siguientes acciones:

1. No explotar bancos de material sin el permiso respectivo del proveedor tramitado ante esta Dirección de Ecología, llevar bitácora del material utilizado en la obra, con datos de fecha, procedencia del material y volumen, los caminos de terracería deben ser regados constantemente con agua cruda para evitar dispersión de partículas de polvos.
2. Tramitar ante el Municipio correspondiente, la Licencia de Construcción y de Uso de Suelo, en caso de que dicha autoridad así lo requiera.
3. La obra enlistada, deberá desarrollarse con estricto apego al Reglamento Municipal de Construcción.
4. No realizar quemas a cielo abierto de cualquier clase de residuos generados en sus actividades.
5. En materia de ruido, debe cumplir con lo establecido en los Artículos 150, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, su Reglamento y la Norma Oficial



SECRETARÍA
DE DESARROLLO URBANO
Y ECOLOGÍA

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa, 100 años de Rotarismo en Chihuahua."
Edificio Héroes de la Revolución, 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932
www.chihuahua.gob.mx

Dirección De Ecología
Departamento de Ordenamiento Ecológico
e Impacto Ambiental

Oficio No. DOEIA. 1129/2023
 Expediente SDUE-IA-2S.6/O.P.2023-LI-2023
 ASUNTO: Opinión Técnica

Mexicana NOM-081- SEMARNAT -1994, así como respetar un horario de 8:00 am a 7:00 pm de lunes a viernes, respetando los niveles máximos permitidos de emisiones de ruido de 68 db (A).

6. Debe llevar a cabo las actividades que sean necesarias para controlar la descarga de aguas residuales al sistema de alcantarillado, con estricto apego al cumplimiento de los Artículos 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996.
7. No modificar y/o desviar los drenajes pluviales naturales presentes en la zona de los proyectos.
8. La fuente de obtención del agua debe tener un uso limitado y racional, y por ningún motivo se deben de realizar actividades que afecten al curso y la calidad del agua de los ríos y/o arroyos cercanos, por lo que se compromete a llevar a cabo todas las medidas necesarias para su conservación, lo anterior en fundamento a lo establecido en el Artículo 146 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua.
9. Debe llevar a cabo todas las actividades que sean necesarias para controlar la emisión de contaminantes a la atmósfera con estricto apego a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua y las Normas Oficiales Mexicanas.
10. Llevar a cabo todas las actividades e implementar las medidas preventivas que sean necesarias para garantizar la seguridad en las obras de construcción y operación, y abatir el riesgo.
11. Los residuos peligrosos, generados en las actividades de construcción y/o mantenimiento de las obras, deben ser manejados, almacenados y dispuestos con apego a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de Residuos Peligrosos y en las demás disposiciones legales relativas y aplicables.
12. Una vez concluidas la obra a que se refiere la presente, deberá realizarse una campaña de limpieza en todo el perímetro de los predios, así como en las áreas ocupadas por las obras de apoyo en caso de ser utilizadas, a fin de evitar cualquier tipo de contaminación que pueda ser generada por la realización de dichas obras. Así mismo en caso de que se encuentre escombros o cualquier otro material producto de sus actividades, debe retirarlo y enviarlo a un sitio autorizado por la Autoridad Municipal correspondiente.
13. El presente oficio únicamente refiere a la obra antes enlistada, no se permiten obras adicionales a lo manifestado en el presente escrito sin las autorizaciones correspondientes.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.E.S. MELISSA ZAMBRANO SOTELO
 Directora de Ecología

ING. FRANCISCO A. GÓMEZ LICÓN
 Jefe del Departamento de Ordenamiento
 Ecológico e Impacto Ambiental

cc Archivo
 EAL

**SECRETARÍA
 DE DESARROLLO URBANO
 Y ECOLOGÍA**

"2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa, 100 años de Rotarismo en Chihuahua."
 Edificio Héroes de la Revolución, 1er. Piso, Av. Venustiano Carranza No. 803
 Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
 Teléfono (614) 4 29 33 00 Ext. 14932
 www.chihuahua.gob.mx



Oficio No. DOPM-DJAF-1476/2023
Memorándum: CU 164/2023
Chihuahua, Chih., 28 de marzo del 2023
Asunto: Permiso de construcción

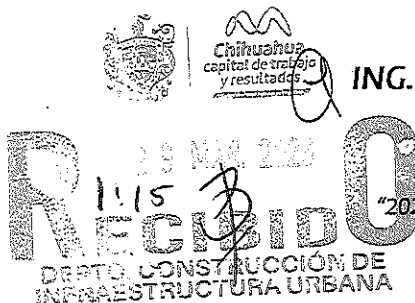
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE. –

Dentro del presente ejercicio fiscal, la Presidencia Municipal 2021-2024 a través de la Dirección de Obras Públicas, realizará la siguiente obra, por lo cual solicito atentamente a Usted realizar el trámite correspondiente al siguiente permiso: Permiso de construcción de la obra que a continuación le detallo, así mismo, a su digna representada hacemos de su conocimiento el nombre del residente responsable que estará a cargo de dicha obra.

NUMERO	OBRA	RESIDENTE DE OBRA
1	PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES 5 DE OCTUBRE Y 30 DE JULIO DE LA COL. MARTÍN LÓPEZ EN ESTA CIUDAD	ING. LENIN JESÚS AYALA CHÁVEZ

Agradeciendo su atención al presente y en espera de una pronta respuesta a nuestra solicitud, quedo de usted.

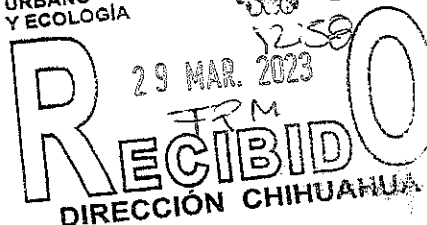
ATENTAMENTE



ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

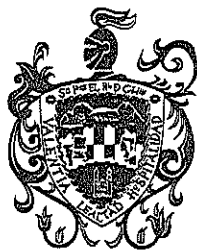
"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
URBANO
Y ECOLOGÍA**



C.c.p. – RAR/JGG/lco.
C.c.p. – Ing. Perla Aguirre Márquez – Jefa del Departamento de Construcción Urbana.

Dirección de Obras Públicas



Oficio No. DOPM-DJAF-1473/2023
Chihuahua, Chih., 28 de marzo del 2023
Asunto: Solicitud de Impacto Ambiental

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
PRESENTE. –

Dentro del presente ejercicio fiscal, la Presidencia Municipal 2021-2024 a través de la Dirección de Obras Públicas, realizará la siguiente obra, por lo que agradeceré nos informe si es necesario presentar el estudio de impacto ambiental de acuerdo con los artículos 41 y 42 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Medio Ambiente del Estado de Chihuahua, y de ser así el procedimiento a seguir.

NUMERO	OBRA	RESIDENTE DE OBRA	TELÉFONO	CORREO
1	PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES 5 DE OCTUBRE Y 30 DE JULIO DE LA COL. MARTÍN LÓPEZ EN ESTA CIUDAD	ING. LENINN AYALA CHÁVEZ	(614) 178-04-66	Leninn.ayala@mpiochih.gob.mx

Se anexa la siguiente información:

- Ficha Técnica
- Resumen presupuestal
- Catálogo de Conceptos
- Ubicación
- Fotografía aérea
- Plano con Coordenadas
- Superficie de proyecto 1,960.00 m2
- Superficie de Construcción 450.00 m2

SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y ECOLOGÍA
RECIBIDO
29 MAR 2023
VENTANILLA

Agradeciendo su atención al presente y en espera de una pronta respuesta a nuestra solicitud, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

C.c.p.- RAR/JGG/lco.
C.c.p.- Ing. Perta Aguirre Márquez. – Jefa del Departamento de Construcción Urbana.

Dirección de Obras Públicas

C. Camino a la Presa Chuisar No. 1108 Col. Campesina Nueva, C.P 31410 Chihuahua, Chihuahua
Conmutador 072 Ext. 6102 (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

D1127.
EXP 117/23



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA.
OFICIO SA/SSA/SPI/706/2023

Chihuahua, Chih., 24 de marzo de 2023

ING. RODOLFO ARMENDÁRIZ RONQUILLO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

P R E S E N T E.-

Me refiero a su oficio No. DOPM-DJAF-1332/2023, le informo que, de la investigación llevada a cabo por esta Subdirección, se concluyó: Que la ubicación que indica en la impresión de imagen que anexa, en pavimentación progresiva de la calle Francisco I. Madero entre calles 5 de Octubre y 30 de Julio de la Colonia Martin López, de esta ciudad Chihuahua; es propiedad del Municipio de Chihuahua, de acuerdo a lo señalado en los artículos 11 y 13 del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Chihuahua, por ser una vía pública que se encuentra dentro del fondo legal del Municipio de Chihuahua, que tiene datos de Inscripción 1967 Folio 57 Libro 2266 Sección Primera del Registro Público de la Propiedad.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. ADAN ISAIAS GALICIA CHAPARRO
SUBDIRECTOR DE PROPIEDAD INMOBILIARIA

APRF

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx

RECIBIDO
27 MAR 2023
08:19am
SUBDIRECCION DE PROPIEDAD INMOBILIARIA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., 22 de marzo de 2023

OFICIO No. DOPM-DJAF-1332/2023

Memorándum: 146/2023

Asunto: Verificación Registral y Catastral

LIC. ADÁN ISAÍAS GALICIA CHAPARRO
SUBDIRECCIÓN DE PROPIEDAD INMOBILIARIA
DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E:

Por medio del presente le envié un cordial saludo, así mismo, le solicito su valioso apoyo a fin de que se sirva realizar una investigación registral y catastral de la propiedad descrita a continuación:

- PAVIMENTACIÓN PROGRESIVA DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES 5 DE OCTUBRE Y 30 DE JULIO DE LA COL. MARTÍN LÓPEZ EN ESTA CIUDAD.

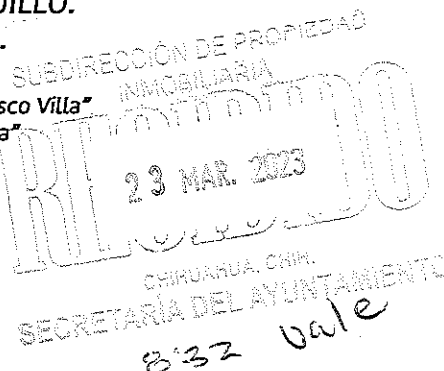
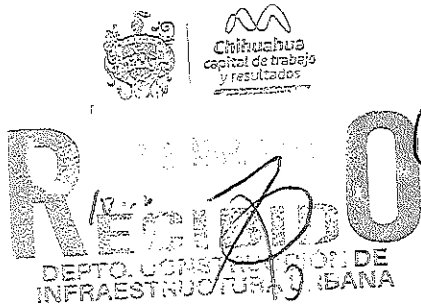
Se anexa copia simple de la impresión de imagen donde se indica el croquis de ubicación que se solicita.

Sin más por el momento, quedo atento a su amable respuesta.

ATENTAMENTE

ING. RODOLFO ARMENDARIZ RONQUILLO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

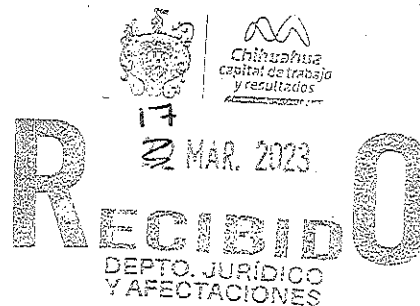


RAR/JGG/LCO.

C.c.p. Arq. Lorena Edith de la Fuente Valerio.. -Líder de Proyecto de Construcción Urbana.

Dirección de Obras Públicas

Memorándum



Fecha: 17 de marzo del 2023.

No. 146

Para: Lic. Janeth Garza Garza. – Jefa de Departamento Jurídico.

Asunto: Acreditación de Propiedad.

Por medio del presente turno a su departamento la investigación de la acreditación de propiedad para el siguiente proyecto que este departamento está elaborando:

- PAVIMENTACION PROGRESIVA DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLES 5 DE OCTUBRE Y 30 DE JULIO DE LA COL. MARTIN LOPEZ, EN ESTA CIUDAD.

28°36'6.46"N, 106° 6'47.32"O

Se adjunta croquis de ubicación con indicación del área antes mencionada.

ATENTAMENTE.

ARQ. LORENA EDITH DE LA FUENTE VALERIO
LÍDER DE PROYECTO.

C.c.p. Archivo

Recibido
17/03/23

10-1